

133

INFORME SECRETARIAL

Hoy 102 JUL 2020, al despacho proceso bajo el radicado No.2013-00183-00, informando que la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., solicita la cancelación de depósitos judiciales directamente a favor del Banco. Sírvase proveer.-

El secretario,

**ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, 102 JUL 2020

PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	2013/00183-00
DEMANDADO	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDANTE	CARLOS JULIO ROMERO TOVAR
APODERADO	DRA. DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS
ASUNTO	ORDENA CANCELACION DEPOSITOS JUDICIALES

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., y comoquiera que el portal de depósitos judiciales reporta varios títulos, ordénese la cancelación de los mismos directamente a favor del Banco demandante.-

Requírase a la actora para que aporte certificación de la cuenta e del Banco, para el pago de los depósitos.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA NOTIFICACION POR ESTADO		
No. <u>40</u>	DEL <u>103 JUL 2020</u>	DE <u>2.020</u>
EL SECRETARIO: _____		